

VISTO:

El pedido de prórroga para el vencimiento de los plazos de presentación de los trabajos finales de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación correspondientes al Plan 1986 presentado por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Técnica de la mencionada Escuela se han receptado solicitudes de extensión del plazo de estudiantes para la presentación del informe final de licenciatura.

Que los directores de los tesis acompañan las mencionadas solicitudes.

Que las políticas implementadas desde la Escuela desde el año 2012 tienden a identificar, convocar y acompañar en aspectos académicos como administrativos, a los estudiantes de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación del Plan de estudios 1986.

Que dichas políticas han impulsado a veintidós estudiantes a continuar y finalizar sus estudios de grado.

Que la Escuela solicita extender el plazo de vencimiento de la presentación del informe de trabajo final de licenciatura, por última vez, desde el 1º de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR, de manera excepcional, desde el 1º de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015, la presentación del informe del trabajo final de licenciatura, correspondiente al Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.


ARTÍCULO 2º. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 373


Dr. Sebastián TORRES GASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES